

## REQUISITOS PARA TRÁMITES REALIZADOS EN LA UNIDAD DE PANTEONES

### (REQUISITOS PARA CAMBIO DE TITULAR)

1. Escrito dirigido a la jefa de la Unidad de Panteones C. Getsemaní Gómez Martínez, , exponiendo en forma clara y breve los motivos por los cuales quiere hacer este trámite el solicitante, firma autógrafa del mismo, así como su domicilio y al menos 2 números de teléfonos (el que contesten con más frecuencia), entregando la documentación requerida a la unidad de panteones.
2. Tienen preferencia sobre el derecho sucesivo de fosas municipales en el orden que a continuación se enlistan; él (la) cónyuge, hijos, padres, hermanos, nietos, tíos, sobrinos, en caso de que exista descendientes con mejor derecho que el solicitante, presentar escrito manifestando su consentimiento para el cambio, conteniendo nombre completo, firma, copia de identificación y comparecencia personal ante la Unidad de Panteones.
3. Copia fotostática de identificación reciente con fotografía del solicitante (INE, pasaporte, cédula profesional).
4. Original de póliza o certificación de perpetuidad.
5. Copia del recibo de pago de conservación general al corriente.

6. Formato de ubicación de fosa (el cual se le proporciona en la Unidad de Panteones; sita carretera a Monte Albán no. 105, colonia la Fundición, San Martín Mexicapam, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas), complementado por el encargado del panteón correspondiente.
7. Copia del acta de defunción del o la titular.
8. Copia de documento que acredite consanguinidad o parentesco entre el titular y el solicitante, (acta de matrimonio o de nacimiento).

**IMPORTANTE:** La documentación solicitada deberá presentarse en original y copia fotostática simple, devolviéndole la totalidad de la documentación en original (a excepción de póliza), una vez cotejadas las correspondientes copias simples. en caso de que el trámite se realice de padres a hijos y estos sean dos o más deberá anexar escrito de conformidad firmada por los hermanos en el cual designen quien de ellos será el nuevo titular, anexando copia de identificación oficiales y actas de nacimiento.